



EBFC775F-D362-4BB7-92AA-34B1DF7A7F36

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **por periodo anual** que comprende información entre el **28/10/2022** y el **31/12/2022** de la entidad: **4413 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES** cuyo titular es **JOSE FELISANDRO MAS CAMUS**, identificado(a) con DNI N° **09633232**, en el cargo de **SUPERINTENDENTE NACIONAL DE BIENES ESTATALES**.

Lunes, 27 de Marzo de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"¹

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

03/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE FELISANDRO MAS CAMUS CARGO: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE BIENES ESTATALES</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	4413		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	MAS CAMUS JOSE FELISANDRO		
Cargo del Titular	SUPERINTENDENTE NACIONAL DE BIENES ESTATALES		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09633232		
Teléfonos:	013174400		
Correo Electrónico	JMAS@SBN.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	28/10/2022	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 020-2022-VIVIENDA
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	No aplica
Fecha de inicio del periodo reportado:	28/10/2022	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2022
Fecha de Generación (*):	24/03/2023 06:13:28 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	DNI - 41402738	CASTILLO RIVERA GIANCARLO	24/09/2022	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Gestionar y supervisar los predios del Estado en beneficio de las entidades públicas, privadas la ciudadanía, de manera eficiente, transparente y ética.

b. Visión

Visión del Sector: Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales

sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad.

c. Valores

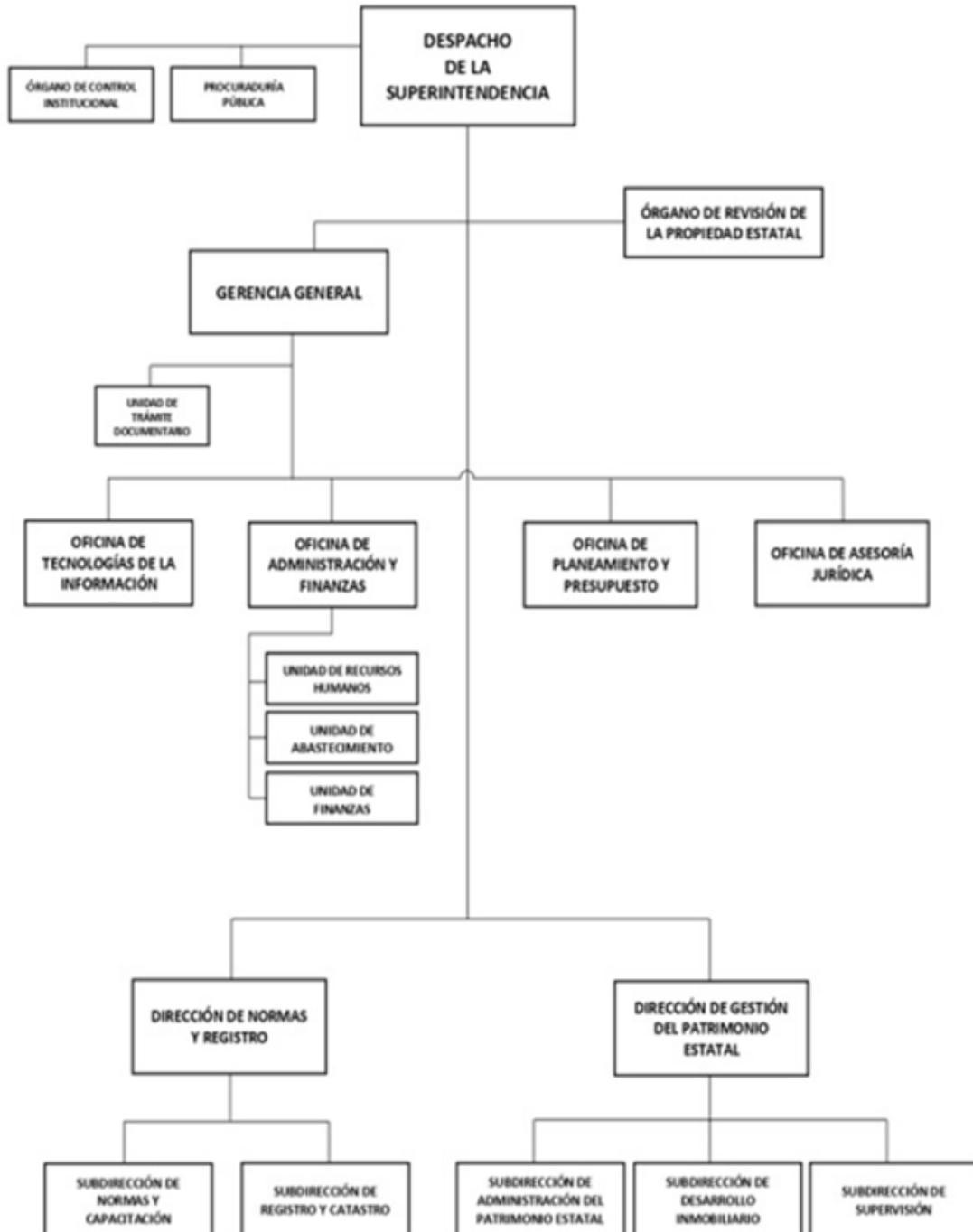
Compromiso, profesionalismo, transparencia, neutralidad, probidad y ética.

d. Organigrama

ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

ANEXO : ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN



(Organigrama de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales según el Anexo 02 de la Sección Segunda del ROF de la SBN, aprobado por Resolución N° 0064-2022/SBN)

1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

1. ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS

- Respecto a actos de administración a título gratuito se han entregado 06 predios
- Se emitió 1 resolución, aprobando el otorgamiento del derecho de servidumbre convencional, asimismo, se ha entregado 1 predio estatal en mérito a la referida norma, de esta manera se viabilizan proyectos de inversión privada.
- Respecto a la determinación de la Zona de Dominio Restringido en el departamento de Tumbes, en el periodo antes indicado se ha cumplido con emitir 33 resoluciones de determinación.
- Respecto a la determinación de la LAM, durante el periodo reportado, la DICAPI emitió la resolución de aprobación de la LAM del departamento de Lambayeque.
- Se ha desarrollado acciones para la aprobación de la LAM de La Libertad.
- Se incorporaron a favor del Estado, un total de 58 predios saneados.
- se logró las inscripciones en Sunarp de 203 Resoluciones emitidas relacionadas a saneamiento.

2. DISPOSICIÓN DE PREDIOS

Se ejecutó la III subasta pública virtual 2022, en la fecha programada adjudicando (02) predios del Estado ubicados en el departamento de Ancash, lo que se traduce en la entrega de 1.42 Ha de terrenos, valorizado en S/. 349 680,18 Soles, asimismo, ha significado la ejecución del mecanismo regular para la entrega de terrenos a particulares coadyuvando en la ejecución de proyectos de inversión privada, así como, de ingresos para el Erario Nacional.

3. SUPERVISIÓN DE PREDIOS

- Se realizó actuaciones de supervisión respecto de los actos emitidos por las entidades del SNBE, en un total de setenta y tres (73) predios con un área total de 76 970 383,72 m², distribuidos en los departamentos de Lima (26) Tacna (8), Ancash (7), Ica (6), Piura (5), Ucayali (5), La Libertad (4), Moquegua (4), Ayacucho (2), Lambayeque (2), Pasco (2) Cajamarca (1) y Arequipa (1).
- Se emitieron diecinueve (19) informes de supervisión, producto de las actuaciones de supervisión de los procedimientos ejecutados por las entidades del SNBE, correspondientes a los departamentos de Arequipa (5), La Libertad (4), Piura (2), Lima (2), San Martín (1), Tumbes (1), Tacna (1), Lambayeque (1), Puno (1) y Cajamarca (1).
- Se supervisó setenta (70) predios estatales, con un área total de 74 070 280, 25 m²., distribuidos en los departamentos de Moquegua (8), Lima (45), Arequipa (5), Ancash (10) y Piura (2).
- Se realizó treinta y dos (32) supervisiones de zona de playas protegidas con un área total de 229 994,37 m² , ubicadas en los departamentos de Arequipa (12) y Tumbes (20).
- Se efectuó la supervisión de gestión a cinco (5) gobiernos regionales con funciones transferidas de Tacna, Lambayeque, Tumbes, San Martín y Amazonas, emitiéndose un (1) Informe.
- Se promovió la suscripción de convenios de cautela de predios, habiéndose emitido cinco (5) informes con igual número de proyectos de convenio, correspondientes a los departamentos de Lima (3), Arequipa (3), y Ica (1).

4. GESTIÓN NORMATIVA DEL SNBE

- Resolución N°0078-2022/SBN (03-11-2022) "Modifican Resolución N° 0104- 2021/SBN, mediante la cual se aprueba la Directiva DIR-00003-2021/SBN denominada "Disposiciones para la Supervisión de Predios Estatales". Publicada el 07-11-2022.
- Se emitió 53 opiniones rectoras para las entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales,

sobre la correcta aplicación de las normas que rigen la gestión de la propiedad predial estatal.

5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

-Se certificó a cincuenta y cuatro (54) profesionales y técnicos, asignándoles el código que los acredita como especialistas en la gestión de predios estatales. Dicha gestión es importante tomando en consideración que desde el 01 de enero de 2024 los profesionales que gestionan la propiedad estatal deben estar debidamente certificados.

-Se capacitó de manera virtual a 55 gobiernos locales, fortaleciendo de esta manera los conocimientos de los profesionales y técnicos que gestionan la propiedad predial estatal y que efectúan las acciones de saneamiento físico legal de los predios estatales, para contar con predios saneados disponibles para la ejecución de proyectos de inversión pública en beneficio de la sociedad y del Estado.

6. REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES

-Mediante el aplicativo SINABIP WEB como una plataforma de arquitectura web que permite la incorporación y actualización de información en el SINABIP, se incorporó 1 517 nuevos predios en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

-Se actualizó 3,561 predios de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales que permite publicitar información confiable mediante el Visor Geográfico SINABIP LIBRE.

7. REVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES

Se ha logrado resolver 10 conflictos entre entidades conformantes del SNBE, lo que ha permitido solucionar en última instancia administrativa los derechos de propiedad o administración sobre los predios de las entidades.

Se ha cumplido con participar en siete (5) sesiones del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS.

8. DEFENSA JURÍDICA

-Se continuó poniendo énfasis en las recuperaciones extrajudiciales enmarcadas en la Ley N° 30230, a nivel de Lima y Provincias, para lo cual se coordinó con las Comisarias PNP, a efectos de lograr alcanzar la meta de inmuebles recuperados, que ascienden a 76 (setenta y seis) predios.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

1. ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS

-Fallas en el funcionamiento del Sistema de Gestión Documentario (SGD), retrasa y dificulta el trabajo de los profesionales.

-Se incrementó solicitudes de ingreso por servidumbre en el marco del D.L. n.° 1192, lo que hace necesario la contratación de nuevos profesionales CAS.

-Equipos de posicionamiento GNSS pendientes de mantenimiento y desgastados, para la realización de las inspecciones técnicas de los predios.

2. DISPOSICIÓN DE PREDIOS

Debido al incremento de renuncias del personal disminuye capacidad operativa para las disposiciones de predios.

3. SUPERVISIÓN DE PREDIOS

- Los documentos notificados a la casilla electrónica no son conocidos por los administrados.
- La capacidad gestora de las acciones de supervisión son inferiores a la demanda de actuaciones de supervisión, considerando la función de la SBN como ente Rector.

4. GESTIÓN NORMATIVA DEL SNBE

- Poco personal especializado y con experiencia en la elaboración de propuestas normativas del SNBE, en el marco de las normas del AIR Ex Ante, en la Subdirección de Normas y Capacitación.
- La complejidad en el sustento de propuestas normativas, lo cual implica un mayor tiempo para recabar opiniones, información y sugerencias en la formulación normativa.

5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Se siguen encontrando bajos niveles de capacidades y competencias de algunos de los postulantes que se presentan a los procesos de certificación. Algunos postulantes obtienen notas muy bajas en las evaluaciones de los procedimientos de certificación que no les permite certificarse como especialistas en la gestión de predios estatales.
- El módulo de certificación no está mostrando y exportando la data correcta, los datos estadísticos son distintos a la información que el sistema exporta.

6. REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES

- Aún no se concluye el módulo de estandarización de la base de datos del SINABIP para una vinculación de cada predio codificado (CUS) con el número de RUC de la entidad a la que pertenecen o se encuentran bajo su administración, lo que genera que el usuario de una entidad, no puede visualizar toda la información que administra como titular del predio registrado en el SINABIP.

7. REVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES

- Las entidades estatales ejecutoras de los procedimientos administrativos seguidos ante el ORPE, no cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 32 del Reglamento de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA, lo cual genera dificultad la calificación y atención de los reclamos.

1.6 Recomendaciones de Mejora

1. ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS

- Solicitar a OTI el desarrollo de las mejoras en SGD y elaboración de planos en ArcGIS, en menor plazo posible. Asimismo, el SGD debe poder relacionar documentos de otras áreas a expedientes administrativos de la SDAPE, mejorar su performance, ampliar el uso de la firma digital a más documentos.

- Adquisición de equipos de posicionamiento GNSS y/o topográficos para repotenciar los equipos actuales
- Capacitación de profesionales técnicos en el uso y manejo del software ArcGIS a efectos de mejorar la destreza en la elaboración los diagnósticos y demás documentos técnicos que dicho software permite obtener; asimismo buscar complementar la elaboración de documentos técnicos con otros programas de dibujo que nos permitan trabajar con mayor facilidad, y mejorar la capacidad operativa

2. DISPOSICIÓN DE PREDIOS

- Optimizar los procedimientos de venta directa, incorporación al Portafolio de predios del Estado y venta por subasta, con la finalidad de reducir el tiempo de desarrollo del proceso operativo y hacer más eficiente la gestión de predios del Estado.
- Mantener permanente coordinación con la oficina de tecnología de SUNARP, en el marco del Convenio N° 0013-2019/SBN de Cooperación Interinstitucional SBN-SUNARP, con la finalidad que resuelvan de manera célere las incidencias que se presenten en la presentación de solicitudes electrónicas ante SUNARP, y de ser el caso, evalúen acciones conjuntas que corresponda, para solucionar deficiencias o fallas del sistema de soporte tecnológico, así como, implementación de la mejora continua

3. SUPERVISIÓN DE PREDIOS

- Mayor difusión del uso de la casilla electrónica y el manejo del buzón electrónico de parte de los administrados.
- Repotenciar a la Subdirección de Supervisión (SDS) con un mayor número de profesionales técnicos y legales, a efectos de atender de manera aleatoria un mayor número de comunicaciones externas en el marco de los planes de supervisión que aprueba la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal (DGPE) y los requerimiento de la Procuraduría Pública.

4. GESTIÓN NORMATIVA DEL SNBE

- Contar con un número mayor de profesionales de distintas especialidades y de unidades de organización de la SBN, que adquieran conocimientos y habilidades (Equipo multidisciplinario) en el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante que permita su adecuada y óptima implementación en la SBN.

5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Desarrollar talleres de inducción sobre actualización del marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales, a fin de que los profesionales y técnicos que se presentan al proceso de certificación, puedan obtener una nota aprobatoria para certificarse como especialistas en la gestión de predios estatales; ya que muchos cumplen con todos los requisitos que exige la norma para la certificación, sin embargo, no logran obtener la nota mínima para la certificación.

6. REGISTRO DE INFORMACIÓN DE PREDIOS ESTATALES

- Continuar con la capacitación y acompañamiento de los representantes de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) para incrementar el registro y actualización de predios en el SINABIP WEB.
- Seguir diseñando y aportando con los criterios técnicos sobre la construcción de visores integrados para gestión más eficiente de la información de catastro del Estado para la ciudadanía en general.

7. REVISIÓN DE PREDIOS ESTATALES

-Continuar promoviendo la difusión de las competencias y funciones del ORPE, brindando charlas sobre "Procedimientos para la atención de conflictos en última instancia administrativa sobre predios de propiedad estatal que surjan entre las entidades del SNBE", dirigido a los profesionales encargados de la gestión de los predios de las entidades conformantes del SNBE

8. DEFENSA JURÍDICA

-Dentro de la lucha contra el tráfico de terreno, se priorizó los departamentos en los que exista mayor índice de Demandas de Prescripción Adquisitiva de Dominio. Asimismo, se identificará las zonas con mayor extensión de terrenos estatales y con títulos dominiales de antigüedad. Se continuará realizando coordinaciones y consultas necesarias a la Procuraduría General del Estado; en cuanto a políticas normativas y de gestión referidas a la Defensa del Estado. Se continuará con las capacitaciones a los GORES y municipios distritales y provinciales del país. Se continuará con las coordinaciones con los domicilios procesales a nivel nacional, así como el seguimiento del cumplimiento de los convenios celebrados con los municipios provinciales y distritales del país en cuanto a la defensa de los bienes del Estado. Asimismo, se continuará con la actualización del MAPRO de la Procuraduría Pública a fin de adaptarlo a la nueva normatividad existente y al mapa de proceso de la SBN.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2022	Año Fin	2026
Resolución que aprueba el PEI vigente	Resolución N° 0035-2022/SBn	Fecha de resolución	11/04/2022
Informe técnico CEPLAN	D000042-2022-CEPLAN-DNCPPE	Fecha de informe técnico	25/03/2022
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	5
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/public/files/2022/04/2022-0035-01-2022-04-19_-1650411587.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.01	FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SINABIP), A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	2,680,522.80	3,550,546.80	3,441,125.51
2	OEI.05	PROMOVER LAS ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)	3.89	0.00	0.00

3	OEI.02	FOMENTAR UN MARCO JURIDICO SOBRE LA GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	1,108,636.11	1,245,359.11	1,018,136.74
4	OEI.03	MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PREDIOS ESTATALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD	18,430,273.89	20,392,133.89	19,304,706.82
5	OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13,871,688.31	18,114,702.00	16,714,124.55

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.03	03.01	PORCENTAJE DE PREDIOS ESTATALES GESTIONADOS CON ACTOS APROBADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	48.00	46.00	48.00	100.00	VALORES OBTENIDOS DEL 28 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

2	OEI.01	01.01	PORCENTAJE DE PREDIOS ESTATALES REGISTRADOS EN EL SINABIP, A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SNBE)	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	75.00	75.00	1.00	1.00	VALORES OBTENIDOS DEL 28 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE
3	OEI.05	05.01	NÚMERO DE MEDIDAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ADOPTADAS	NUMERO	ASCENDENTE	2021	5.00	5.00	10.00	100.00	-
4	OEI.04	04.01	TASA DE INSATISFACCIÓN SOBRE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA SBN (POR 10 000 SOLICITUDES)	TASA	DESCENDENTE	2021	16.00	15.00	15.00	100.00	-
5	OEI.02	02.01	NÚMERO DE NORMAS EN GESTIÓN DE BIENES ESTATALES APROBADAS A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL SNBE	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	17.00	5.00	1.00	20.00	VALORES OBTENIDOS DEL 28 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		36,091,125.00	43,299,242.00	40,157,454.00	40,478,094.00	38,017,525.00	92.7	93.5	87.8
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2022	36,091,125.00	43,299,242.00	40,157,454.00	40,478,094.00	38,017,525.00	92.7	93.5	87.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	17,932,710.25	47,307,990.67	65,240,700.92	5,277,540.95	5,654,702.20	54,308,457.77	65,240,700.92

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	58,600,091.97	-58,586,173.90	13,918.07

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	54,697,067.21	0.00	4,321,230.53	0.00	4,709,839.97	54,308,457.77

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	35,691,824.56	-50,732,173.70	-15,040,349.14	5,868,753.84	-2,321,173.01	3,547,580.83	0.00	0.00	0.00	-11,492,768.31	0.00	22,396,347.30	10,903,578.99

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	24.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	24.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	10.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	10.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	728.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	728.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	2,002,357.00	0.00	3.00
1	BIEN	665,409.00	0.00	2.00
2	SERVICIO	1,336,948.00	0.00	1.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		2,002,357.00	0.00	3
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	BIEN	665,409.00	0.00	2
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	SERVICIO	1,336,948.00	0.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	2.00	459,462.51
2	SERVICIO	8.00	7,944,361.59

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		10.00	8,403,824.10
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	BIEN	2.00	459,462.51
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	SERVICIO	8.00	7,944,361.59

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	9.00	5.00	7.00	2.00	23.00

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	9.00	5.00	7.00	2.00	23.00
---	---	------	------	------	------	-------

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			6,980.00	6,980.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	3.00	3.00
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	10.00	10.00
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	24.00	24.00
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	10.00	10.00
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OFICINA	CÓMPUTO	2,432.00	2,432.00
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,999.00	1,999.00
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,501.00	2,501.00

8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1.00	1.00
---	---	--------------------	------------------------------	------	------

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave
08 Computo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	36.00	4.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	PROPIETARIA	37.00	1.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	ESTA FASE SE REALIZARA EN EL MES DE AGOSTO

3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	ESTA FASE SE REALIZARA EN EL MES DE NOVIEMBRE
---	---	--	----	---

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	385.00	16.00	369.00	1,609,223.88	5,454,052.63
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	385.00	16.00	369.00	1,609,223.88	5,454,052.63

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	2.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	2.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2016	1.00	1.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2016-2016)	1.00	1.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2022	4.00	4.00
1	2023	1.00	1.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	5.00	5.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2022	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	4.00	4.00
1	2023	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	1.00	1.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		5.00	5.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
----	-----	-------------------------------	--	--

	A	B	C	D
	2016	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	1.00	1.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2016-2016)		1.00	1.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	97.22	SCI ÓPTIMO	95.37	SCI ÓPTIMO	90.74	SCI ÓPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO 011-2022-VIVIENDA

Leyenda:

(1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

(2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.

Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.

Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.

Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.

Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	FINALIZADO	20191023

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022

b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	140.00	3,046.00	2.00	3,188.00	17.00	33,554,887.00	115,000.00	22,054,887.00	95,251.34	95,251.34	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	15
1	TOTAL	15

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	12	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	12	0

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	12
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	12

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

4413

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público